



Amplían delitos que ameritarán prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO, noviembre 14 (EL UNIVERSAL).- Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron reformar el artículo 19 constitucional, por 335 votos a favor y 108 en contra, para ampliar el catálogo de delitos que ameritan **prisión preventiva oficiosa**, y adicionar la extorsión y las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras **drogas sintéticas**. Y fue enviada al Senado de la República para continuar su proceso legislativo.

Mediante dos reservas presentadas por el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, excluyeron del dictamen los delitos de narcomenudeo y la defraudación fiscal, contenidos en la propuesta original del ex presidente López Obrador.

En una tercera reserva, se incluyeron los delitos cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, **drogas sintéticas**, fentanilo y derivados.

"Es necesario modificar este artículo en la reserva que planteo, y que los jueces y juezas no interpreten y no liberen indebidamente a los presuntos delincuentes o a los delincuentes confesos por alguna argucia de carácter técnico-jurídica", dijo en tribuna.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-constitucional-prision-preventiva-oficiosa-ampliada/1868798>